

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 415/2002-V, promovido por Rosa Olvera Sosa, contra actos del juez y ejecutores adscritos al Juzgado Vigésimo Octavo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados Grupo Asonipse, Sociedad Civil y Organización Intermex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de seis de septiembre del año en curso, emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de los terceros perjudicados Grupo Asonipse, Sociedad Civil y Organización Intermex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.- 168283)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el juicio de amparo 175/2002, promovido por Gustavo Hernández Herrera y otros, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercero perjudicada Promotora Inmobiliaria Aries, Sociedad Anónima, por auto de seis de junio del año dos mil dos, se ordenó emplazarla al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 18 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano

Rúbrica.

(R.- 168284)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 231/2001, promovido por Mario Alberto Anaya González, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 168286)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Séptima Sala

EDICTO

Emplácese terceros perjudicados Francisco Mares Díaz y Maricela Castellanos Dávila de Mares término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, hacer valer derechos, juicio constitucional promovido por Banca Cremi, S.A., contra actos H. Séptima Sala Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, sentencia 29 de marzo de 2002, toca 255/2002, recurso apelación interpuesto por actora, contra sentencia 25 mayo 2000, Juzgado Cuarto Civil Primer Partido Judicial expediente 134/99. Guadalajara, Jal., a 20 de agosto de 2002.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 168804)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
Primera Sala Civil

EDICTO

Juan Carlos Correa Murillo, por sí y en cuanto director operativo del Colegio Lander de Morelia, A.C., y Ma. del Carmen Lilia Soto Hernández.

Terceros perjudicados.

Dentro de los autos del juicio de amparo directo civil número 446/2002, que se sigue en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, con residencia en esta ciudad, con motivo de la demanda de garantías promovida por Elba Graciela Rico Albor, en cuanto apoderada jurídica de Alma Alicia Medina Pérez de Pérez, contra actos de esta Sala, consistentes en la resolución de fecha 16 de mayo de la presente anualidad, pronunciada en los autos del toca I-131/2002, relativo al recurso de apelación, hecho valer por la parte actora y los codemandados Aurelio García Huerta, Octavio Cortés Cortés y José Castañeda Soria, en contra de la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio ordinario civil número 728/97 que, sobre rescisión de contrato verbal de arrendamiento y otras prestaciones, promovió la ahora quejosa, frente a Colegio Lander de Morelia, A.C. y otros, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce su domicilio actual se ha ordenado emplazárseles por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala la copia de la citada demanda de garantías, para que entro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante aquel alto tribunal a deducir sus derechos, dejándose además en los estrados de esta Sala copia íntegra de esta resolución, por el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer dentro del término indicado, se les tendrá por debidamente emplazados.

Morelia, Mich., a 12 de julio de 2002.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Héctor Román Mojica

Rúbrica.

(R.- 168822)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Dirigido a Inmobiliaria Raddio, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 95/2002, promovido por la Federación, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo-Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, se admitió la demanda mediante proveído de fecha trece de agosto del presente año, por medio de la cual la parte actora demanda en vía ordinaria civil federal a Inmobiliaria Raddio, S.A. de C.V. las siguientes prestaciones:

a) El otorgamiento y firma ante notario público el contrato de compra venta celebrado el 12 de diciembre de 1986, respecto del inmueble sito Humboldt número 5, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000 en esta ciudad, celebrado entre la actora, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y la empresa denominada Inmobiliaria Raddio, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal la C. Concepción Pérez González.

b) El pago de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) actualmente \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, ante el incumplimiento en que incurrió la demandada al no elevar a escritura pública el contrato de compra venta celebrado entre las partes el 12 de diciembre de 1986, según se estipuló en la cláusula sexta del contrato base de la acción.

c) El pago de todos los gastos y costas que el presente juicio origine.

Demanda que fue admitida por este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal mediante proveído de fecha trece de agosto del presente año, y mediante proveído de fecha cuatro de septiembre del presente año, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, a inmobiliaria Raddio, S.A. de C.V., haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días, siguientes a la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ana Lilia Olvera Arizmedi

Rúbrica.

(R.- 168958)

SERVICIOS RASSINI, S.A. DE C.V.

AVISO

Se informa que la sociedad Servicios Rassini, S.A. de C.V., en su asamblea celebrada el 21 de junio de 2000, acordó disminuir la parte variable de su capital social en la cantidad de \$4'145,000.00 M.N., mediante la cancelación de 203,000 acciones y el reembolso de dicha cantidad a los accionistas de la sociedad, para quedar después de la disminución con un capital de \$14'334,390.00 M.N.

De conformidad con lo señalado por el segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la presente publicación se efectuará por 3 veces en el Periódico Oficial del domicilio social. México, D.F., a 14 de octubre de 2002.

Secretario y Delegado

Gustavo Zenizo González

Rúbrica.

(R.- 169183)

Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal en Oaxaca
Agencia del Ministerio Público de la Federación en
Matías Romero, Oaxaca
Averiguación Previa número 186/2000.

EDICTO

A quien corresponda:

Por este medio se comunica a quien tenga derecho a ello, que dentro de la averiguación previa mr/086/2000, instruida en contra de quien resulte reponsable, por la probable comision del delito de robo e iniciada en la agencia del Ministerio Publico de la Federación de Matias Romero, Oaxaca, se ha decretado el aseguramiento del automovil de cuatro puertas, tipo sedán, Marca Ford Grand Marquis, al parecer modelo 1983, color negro, numero de serie 1mebp95f7dz637747, con placas de circulación PVB-9737 del Estado de Morelos.- lo anterior, para que previa acreditación de la propiedad, ejerza su derecho de audiencia, según lo señalado por los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados.

a 2 de septiembre del 2002.

Atentamente

El Agente del Ministerio Publico de la Federación
Investigador Titular
Lic. Rafael Silva Vargas
Rúbrica.
(R.- 169233)

Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal Oaxaca.
Agencia del Ministerio Público de la Federación en
Matías Romero, Oaxaca.
Averiguación Previa Número mr/009/2001.
a 14 de septiembre del 2002.

EDICTO

A quien corresponda:

Por este medio se comunica a quien tenga derecho a ello, que dentro de la averiguación previa número MR/009/2001, instruída en contra de quien o quienes resulten responsables en la comisión del delito de violación a la Ley General de Población, iniciada en la Agencia del Ministerio Público de la Federación de Matías Romero, Oaxaca, se ha decretado el aseguramiento de un Camión Marca International, modelo 1987, de color gris con franjas de color verde, dorada y azul, con número de serie 1HSRDJWR8HH519566, con placas de circulación número 479-cr4 del servicio público federal, equipado con un deflector de aire de color gris en la cabina con la leyenda: "Refrigerados Hidalgo Fruckina México City", acoplado de una caja metálica de color blanco de las llamadas termo king con la leyenda: "A M Express INO", con placas de circulación número 707VJ5 del servicio público federal, lo anterior para que previa acreditación de la propiedad, ejerza su derecho de audiencia según lo señalado por los artículos 7 y 8 de la ley federal para la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados.

Atentamente:

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

Investigador Titular.

Lic. Rafael Silva Vargas.

Rúbrica.

(R.- 169234)

Procuraduría General de la República
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales
Mesa de Trámite II/A/FEPADE
Averiguación Previa 030/fepade/2002
1 de octubre del 2002
EDICTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 19 diecinueve días del mes de junio del 2002 dos mil dos, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciado César Enrique García Godoy, adscrito a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, informa a los interesados o que tengan derecho sobre ello, del Acuerdo de Aseguramiento Ministerial decretado dentro de los autos de la Averiguación Previa 030/FEPADE/2002, de los siguientes bienes: 1.- Unas pinzas cortapernos, metálicas de color rojo, sin marca, con una longitud aproximada de 18" dieciocho pulgadas; y 2.- Una cuerda de color beige, de aproximadamente 12 metros de longitud, que cuenta con una varilla en forma de gancho en uno de sus extremos.

Lo anterior en debido cumplimiento a los artículos 7, 8, fracción II, incisos a) y b), de la Ley Federal Para la Administración de Bienes Asegurados; y 3, fracción IV, del Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República.

En atención a ello, se apercibe a los interesados o quien tenga derecho sobre ellos, a efecto de que no enajenen o graven los bienes; y de que en caso de no manifestar lo que a su Derecho convenga, en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley en cita (6 meses), los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Igualmente se pone a disposición del interesado o a quien su Derecho represente, copia certificada de la fé de bienes, y el acuerdo de aseguramiento correspondiente, en las instalaciones que ocupa esta Fiscalía Especializada, sito en Plaza de la República número 31, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06030.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reección.
México, Distrito Federal, a 1 de octubre del 2002.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.
Adscrito a la mesa de trámite
Lic. César Enrique García Godoy.
Rúbrica.
(R.- 169235)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero
EDICTO

Se notifica a Adolfo Coronel Rodríguez o a quien resulte legalmente con derecho a los siguientes bienes:

- 1.- bien inmueble sito en Arco del Triunfo número 4250, esquina con calle de La Arcada, Fraccionamiento Los Arcos, en Culiacán, Sinaloa;
- 2.- Menaje dentro del mismo acorde con el inventario levantado con motivo de la diligencia de cateo de fecha 20 de septiembre del año en curso en el inmueble referido;
- 3.- Una computadora de la marca ACER, modelo integrada por CPU, modelo VT 7200, serie V72072HSTB1147035CYAK00, monitor modelo 7254E, serie 9990871051, teclado modelo 6512-UV sin número de serie y mouse con número de serie LNA13411523;
- 4.- Una impresora de la marca Olivetti de inyección de tinta Modelo "Artjet10" con número de serie 4264245;
- 5.- Un arma de fuego de la marca "Sterling", color plateada, con cachas de material plástico de color negro, número de serie E35423, SIN CARGADOR;
- 6.- 29 veintinueve cartuchos útiles calibre .22 mm. long rifle, de la marca Águila;
- 7.- 6 seis cartuchos útiles calibre .9 mm. de la marca Luger;
- 8.- Un arma blanca punzo cortante con mango en forma de hebilla, oculta en un cinturón al parecer de piel de color café, que con fecha 10 diez de noviembre de 2001 dos mil uno, se decretó acuerdo de aseguramiento ministerial sobre las mismas, con fundamento en los artículos 40 y 400 bis del Código Penal Federal, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales y 8 fracción II incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de los Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, dentro de los autos de la averiguación previa PGR/016/LD/2002. Lo anterior a efecto de que, manifieste lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, ubicadas en avenida Plaza de la República, número 35, 2do piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, apercibiéndosele de que no podrá enajenar ni gravar en forma alguna dichos bienes ni sustraer el menaje conteniendo dentro del inmueble, así como de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de un año por lo que respecta al bien inmueble y 6 meses respecto de los muebles, a partir de la presente notificación, todo ello causara abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. José Luis Marmolejo García
Rúbrica.
(R.- 169236)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
A.P. PGR/UEDO/003/2001
Unidad Especializada en delincuencia Organizada
Coordinación General de Investigaciones C

NOTIFICACION

El agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, por esta vía, notifica a Lazaro Burgos, o a los propietarios, poseedores, representantes legales, o quien resulte legalmente con el derecho del inmueble Rancho La Esquina, ubicado en la altura kilómetro 9.5 de la carretera libre a Querétaro, en San Miguel de Allende, Guanajuato, que por acuerdo de fecha veintiuno de febrero de dos mil dos, dentro de la averiguación previa PGR/UEDO/003/2001, se decretó el aseguramiento provisional con fundamento en los artículos 40, 41 y 400 bis del Código Penal Federal de Procedimientos Penales, por haber sido adquiridos con recursos de procedencia ilícita, por representar el producto del delito Contra la Salud, delincuencia organizada y por encubrir a los autores de estos delitos. Por lo que de conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados, y Abandonados está a su disposición copia certificada del acta de inventario en la oficina sita en Paseo de la Reforma número 23, 6 piso, colonia Tabacalera, D.F.

Asimismo, se apercibe a Lázaro Burgos o a los propietarios, poseedores, representantes legales, o quien resulte legalmente con derecho del inmueble asegurado para que no los enajenen ni graven, so pena de incurrir en responsabilidad penal.

De igual forma, se les comunica que de acuerdo al artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes, Asegurados, Decomisados y Abandonados y tienen un año a partir de la notificación para alegar lo que a su derecho convenga en relación a los inmuebles, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a acreditar su legítimo derecho causará abandono a favor del Estado.

Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes conforme a lo dispuesto en el artículo 8º fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Sufragio Efectivo No Reección.

México D.F., a 24 de septiembre del 2002

La C. Agente del Ministerio Publico de la Federación

Adscrito a la UEDO

Lic. Mercedes Isabel Huerta Ilizaliturri.

Rúbrica.

(R.- 169237)

HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

Se presenta este aviso para los efectos del artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Loctite Company de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada que desaparece (la fusionada), en Henkel Capital, S.A. de C.V. (la fusionante), como sociedad fusionada que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Los balances generales de las dos sociedades al 30 de septiembre de 2002 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.
2. La fusión surtirá sus efectos precisamente a las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2002, para efectos entre las partes e independientemente de la fecha en que los balances se publiquen en el **Diario Oficial** y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con estos acuerdos. Los efectos legales de dicha fusión se retrotraen a dicha fecha en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado.
3. Como efectos de la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de las fusionadas y los activos y pasivos de éstas quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, consolidándose a partir de las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2002.
4. La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integren los pasivos de las fusionadas y que muestren sus balances generales al 30 de septiembre de 2002. Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas de pago establecidas en los pactos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.
5. La fusionante tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal que se deriven en el futuro a su cargo respecto a los trabajadores y empleados de las fusionadas y frente al fisco federal, estatal o municipal que corresponda por obligaciones de las fusionadas a la fecha de la fusión, ya sea que se determinen antes o después de esa fecha.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 7 de octubre de 2002.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad Fusionante y de la Fusionada

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL SEPTIEMBRE 2002**

Concepto	Loctite Company		Henkel Capital, S.A. de C.V.	
	de México, S.A. de C.V.			
	Fusionada	Fusionante	Final fusionado	
Activo				
Efectivo y valores		374,873	836,541	1,211,414
Clientes	5,767,518	296,735,116		302,502,634
Clientes grupo	3,787,068	16,316,907		20,104,015
Préstamos financieros por cobrar	0		144,443,433	144,443,433
Inventarios	6,230,400	154,298,691		160,529,091
Impuestos por recuperar	1,130,711		41,696,660	42,827,371
Deudores diversos	165,479	0	165,635	
Inversiones en acciones	0	241,685,896		238,352,768
Activo fijo neto	8,216,840		859,611,836	867,828,676
Cargos diferidos	<u>282,867</u>	<u>39,966,738</u>		<u>40,249,605</u>
Total activo	<u>25,955,756</u>	<u>1,795,591,818</u>		<u>1,818,214,642</u>
Pasivo				
Proveedores	1,159,286	6,835,054		7,994,340
Proveedores grupo	13,018,587		514,352,295	527,370,882
Préstamos financieros	1,024,383		846,486,866	847,511,249
Provisiones, sueldos y prestaciones		1,467,176	0	1,467,176
Otras provisiones	1,377,561	26,011,558		27,389,119
Acreedores diversos	0	0	0	
Impuestos sobre ingresos	14,167	1,154,101		1,168,268
Impuestos sobre sueldos	587,936	0	587,936	

Provisión impuestos diferidos	<u>3,973,532</u>	<u>55,863,189</u>	<u>59,836,721</u>
Total pasivo	<u>22,622,628</u>	<u>1,450,703,063</u>	<u>1,473,325,691</u>
Capital			
Capital social	1,338,120	677,033,465	677,033,661
Reserva legal	247,282 335,619	335,619	
Superávit por revaluación	1,367,515	52,303,108	52,303,108
Utilidades retenidas	5,930,093	(262,175,102)	(262,175,102)
Utilidades del ejercicio	<u>(5,549,882)</u>	<u>(122,608,335)</u>	<u>(122,608,335)</u>
Total capital	<u>3,333,128</u>	<u>344,888,755</u>	<u>344,888,951</u>

Contabilidad General

C.P. José Carlos Germán González

Rúbrica.

(R.- 169284)

SPORTEX MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2002

Activo

Activos circulantes

Impuestos pagados por Ant. \$49,402.09

Total de activos circulantes \$49,402.09

Total de activos fijos \$ 0.00

Total del activo \$49,402.09

Pasivo y capital

Total del pasivo \$ 0.00

Capital

Capital social \$845,213.41

Resultado de ejercicios anteriores -\$377,800.53

Resultado del ejercicio -\$418,010.79

Total del capital \$49,402.09

Total del pasivo y capital \$49,402.09

Se aprobó el balance de la empresa Sportex Manufacturas, S.A. de C.V., con un resultado de \$418,010.79 (cuatrocientos dieciocho mil diez pesos 79/100 M.N.) de pérdida neta, por lo que no existen utilidades que repartir y no se reembolsa nada a los accionistas.

México, D.F., a 10 de octubre de 2002.

C.P. Ma. Belem Hernández Vargas

Rúbrica.

(R.- 169357)

ARBIC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Actividad 0.00

Total del activo 0.00

Pasivos 0.00

Capital contable 0.00

Total pasivo y capital 0.00

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

Liquidador

Lic. Adolfo Ernesto Arrijo Vicaíno

Rúbrica.

(R.- 169365)

**Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.
AVISO AL PUBLICO DE TEMPORADA ABIERTA
Proyecto de Transporte de Gas Natural San Fernando**

Por medio del presente aviso, Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V., comunica a todos los interesados su intención de construir y operar el Sistema de Transporte de Gas Natural denominado "San Fernando" que consistirá en un gasoducto de 36" de diámetro y 114 kms. de longitud aproximadamente, cuyo trazo preliminar inicia en la estación de compresión "El Caracol" en la interconexión prevista con la estación No. 19 propiedad de Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"), estado de Tamaulipas, y correrá en dirección sur hasta la estación de compresión "Los Indios", también interconectada al Sistema Nacional de Gasoductos propiedad de PGPB, ubicada en el estado de Tamaulipas.

Para tales efectos, Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V. instrumentará una temporada abierta para el Sistema de Transporte San Fernando, para la cual los interesados deberán manifestar su interés en un plazo improrrogable que corre del 4 de noviembre de 2002 al 3 de noviembre de 2003.

La capacidad disponible para reserva de los interesados es de 640 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD).

Todos aquellos interesados en reservar capacidad en el sistema de transporte dentro del plazo establecido, podrán solicitar la documentación correspondiente, presentando una manifestación de interés por escrito en la siguiente dirección:

Ing. José Luis Vitagliano Novoa
Andrés Bello número 45 piso 25 oficina A
Colonia Polanco, código postal 11560, México D.F.
Teléfono (5255) 5281-1801
Fax (5255) 5280-9863
Atención: Lic. Tamara Goudinoff C.
tgoudinoff@gasoductosdc.com
Atentamente,
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.
Director General
José Luis Vitagliano Novoa
Rúbrica.
(R.- 169371)

Diconsa, S.A. de C.V.
Sucursal Regional Centro

LICITACION PUBLICA DSC/001/2002/EBMI

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de la Sucursal Centro, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DSC/001/2002/EBMI relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones y 88,725 kilogramos de diversos bienes, 45 unidades vehiculares diversas marcas y capacidades y ocho inmuebles (cinco locales comerciales y dos almacenes y una bodega) que se indican a continuación:

BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo avalúo más I.V.A.
1	Mobiliario y equipo de tienda	1	Jalisco	\$350.00
2	Mobiliario y equipo de oficina	84	Jalisco	\$2,809.00
3	Maquinaria y equipo	32	Jalisco	\$633.00
4	Equipo de Cómputo	1	Jalisco	\$60.00
5	Papelería y Art. de proveeduría	2,048	Nayarit	\$10,933.00

BIENES EN CALIDAD DE DESECHO

Lote	Descripción	Kilos aproximados	Ubicación	Precio mínimo de avalúo más I.V.A.
1	Costales jarcia	12,372	Jalisco, Nayarit y Zacatecas	\$2,596.88

BIENES EN CALIDAD DE DESECHO

Lote	Descripción	Kilos aproximados	Ubicación	Precio mínimo de avalúo más I.V.A.
2	Lonas	80	Colima	\$36.32
3	Alambre malla	120	Colima	\$47.84
4	Fierro	29,138	Nayarit y Zacatecas	\$11,617.32
5	Desecho ferroso vehicular	500	Zacatecas	\$343.25
6	Ropa de trabajo	34	Jalisco	\$108.68
7	Papelería y proveeduría	708	Colima y Jalisco	\$389.75
8	Cámaras y corbatas	250	Jalisco	\$81.07
9	Rollos de plástico	1,043	Zacatecas	\$473.52
10	Buzones y Separ. verdura plástico Acril.	76	Colima	\$53.17
11	Acumuladores de carro	120	Colima	\$49.00
12	Tarimas de madera	44,284	Colima, Nayarit y Zacatecas	\$18,382.28

UNIDADES VEHICULARES

No. Progresivo	No. Económico	Descripción	Ubicación	Precio mínimo de avalúo más I.V.A.
1	165	Chevrolet estacas modelo 1994	Colima	\$31,267.50
2	166	Chevrolet estacas modelo 1994	Colima	\$20,579.70
3	437	VW sedán modelo 1987	Jalisco	\$5,199.95
4	548	VW sedán modelo 1987	Jalisco	\$7,213.70
5	522	VW sedán modelo 1987	Jalisco	\$6,417.15

6	534	VW sedán modelo 1987	Jalisco	\$5,933.85
7	440	VW sedán modelo 1987	Jalisco	\$5,405.80
8	307	Nissan estaquitas modelo 1991	Jalisco	\$10,285.80
9	338	Nissan estaquitas modelo 1992	Jalisco	\$8,529.75
10	543	Nissan estaquitas modelo 1991	Jalisco	\$11,652.90
11	458	Nissan estaquitas modelo 1992	Jalisco	\$8,228.70
12	457	Nissan estaquitas modelo 1992	Jalisco	\$8,128.35
13	339	Nissan estaquitas modelo 1992	Jalisco	\$13,145.85
14	547	Nissan estaquitas modelo 1992	Jalisco	\$12,125.63
15	524	Nissan estaquitas modelo 1991	Jalisco	\$11,490.15
16	558	Chevrolet estacas modelo 1994	Jalisco	\$11,000.00
17	468	Chevrolet estacas modelo 1994	Jalisco	\$18,931.05
18	396	Dina Rabón modelo 1993	Jalisco	\$138,000.00
19	318	Dina Rabón modelo 1991	Jalisco	\$104,200.00
20	404	Dina Rabón modelo 1993	Jalisco	\$93,000.00
21	453	Dina Rabón tienda móvil modelo 1992	Jalisco	\$147,500.00
22	326	Dina Rabón modelo 1991	Jalisco	\$101,600.00
23	454	Dina Rabón tienda móvil modelo 1991	Jalisco	\$132,900.00
24	142	Dina Rabón modelo 1990	Nayarit	\$88,600.00
25	175	Dina Rabón modelo 1992	Nayarit	\$99,600.00
26	179	Dina Rabón modelo 1992	Nayarit	\$120,000.00
27	214	Dina Rabón modelo 1991	Nayarit	\$86,400.00
28	203	Dina Rabón modelo 1993	Nayarit	\$96,900.00
29	235	Chevrolet estacas modelo 1994	Nayarit	\$20,403.25
30	237	Chevrolet estacas modelo 1994	Nayarit	\$20,963.95
31	241	Nissan estaquitas modelo 1992	Nayarit	\$5,000.00
32	228	Chevrolet estacas modelo 1994	Nayarit	\$14,204.40
33	32	Lozano caja trailer 30 Tons. 1981	Nayarit	\$30,000.00
34	224	Dodge pick up modelo 1988	Nayarit	\$9,500.00
35	214	Dina Rabón modelo 1991	Zacatecas	\$108,500.00
36	215	Dina Rabón modelo 1991	Zacatecas	\$95,400.00
37	220	Nissan estaquitas modelo 1992	Zacatecas	\$13,296.38
38	221	Nissan estaquitas modelo 1992	Zacatecas	\$11,222.48
39	224	Nissan estaquitas modelo 1992	Zacatecas	\$11,503.46
40	229	Dina Rabón modelo 1991	Zacatecas	\$104,100.00
41	243	Dina Rabón modelo 1993	Zacatecas	\$140,400.00
42	253	Dina Rabón modelo 1993	Zacatecas	\$122,700.00
43	264	Chevrolet estacas modelo 1994	Zacatecas	\$19,442.70
44	297	Nissan estaquitas modelo 1991	Zacatecas	\$13,101.38
45	320	VW sedán modelo 1987	Zacatecas	\$7,643.30

SUCURSAL CENTRO
RELACION DE INMUEBLES

Inmueble	Descripción	Ubicación
1	Infonavit Miravalle Local comercial de 556.51 m2 de terreno y 188.80 de construcción *P.M.V. \$267,897.16 más I.V.A. sobre construcciones. Valor de terreno \$654,645.84 Valor de la construcción \$267,897.16 Costo del avalúo \$2,602.00 más I.V.A.	Calle Salomé Piña No. 505, Cruza Casimiro Castillo, Unidad Habitacional Infonavit "Miravalle", Tlaquepaque, Jal.

2	Infonavit Lomas del Mar Local comercial de 392 m2 de terreno y 155.30 de construcción. *P.M.V. \$201,544.45 más I.V.A. sobre construcciones. Valor del terreno \$181,735.95 Valor de la construcción \$201,544.45 Costo del avalúo \$1,764.00 más I.V.A.	Calle Galilea No. 13, carretera federal Manzanillo-Santiago, Unidad Habitacional Infonavit "Lomas del Mar", Manzanillo, Col.
3	Infonavit El Triángulo Local comercial de 274.72 m2 de terreno y 203 de construcción. *P.M.V. \$336,144.08 más I.V.A. sobre construcciones. Valor de terreno \$64,725.92 Valor de la construcción \$336,144.08 Costo del avalúo \$3,350.43	Calle Manuel M. Diéguez y cerrada Agustín Yáñez s/n., manzana 5, lote 26, Unidad Habitacional Infonavit "El Triángulo", Zapotlán el Grande, Jal.
4	Infonavit Manuel Alvarez Local comercial de 243 m2 de terreno y 178 de construcción. *P.M.V. \$259,507.00 más I.V.A. sobre construcciones Valor de terreno \$68,493.00 Valor de construcción \$259,507.00 Costo de avalúo \$1,764.35	Av. Benito Juárez No. 1040, Unidad Habitacional Infonavit "Manuel Alvarez", Villa de Alvarez, Colima, Col.
5	Infonavit Las Huertas Local comercial de 240 m2 de terreno y 145 de construcción. *P.M.V. \$183,200.00 más I.V.A. sobre construcciones Valor de terreno \$53,800.00 Valor de construcción \$183,200.00 Costo de avalúo \$1,850.43	Calle Tecomán esquina Caxitlán s/n, Unidad Habitacional Infonavit "Las Huertas", Municipio de Tecomán, Col.
6	Lote de mantenimiento Bodega Los Viveros de 400 m2 de terreno y 200 de construcción. *P.M.V. \$89,803.78 más I.V.A. sobre construcciones Valor de terreno \$244,586.62 Valor de construcción \$89,803.78 Costo de avalúo \$1,850.43	Calle Lerdo de Tejada esquina con Calle Cristóbal Colón, colonia Torres Quintero, Colima, Col.
7	Almacén Ixtlahuacán Almacén de 7,500 m2 de terreno y 960 de construcción. *P.M.V. \$835,200.00 más I.V.A. sobre construcciones Valor de terreno \$900,000.00 Valor de construcción \$835,200.00 Costo de avalúo \$4,100.00	Camino Ixtlahuacán Sta. Inés s/n, Colima, Col.
8	Almacén Encarnación de Díaz Almacén de 4,800 m2 de terreno y 1,000 de construcción *P.M.V. \$2'016,417.00 más I.V.A. sobre construcciones Valor de terreno \$960,000.00 Valor de construcción \$2'016,417.00 Costo de avalúo \$7,414.00	Calzada del Tranvía y Juan de la Barrera s/n, Encarnación de Díaz, Jal.

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$300.00 más I.V.A. y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal Centro, cuyas oficinas se ubican en Periférico y carretera Nogales, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 3110 02 11; en el almacén de Colima, cuyas oficinas se ubican en bulevar Camino Real número 120, código postal 29040, Colima, Col., teléfono (01 312) 313-03-01; en la Unidad Operativa de Nayarit con oficina en carretera Guadalajara-Nogales kilómetro 221.5, código postal 63170, Tepic, Nay., teléfono, (01 311) 213-01-52, y en la Unidad Operativa Zacatecas, cuyas oficinas se ubican en el kilómetro 7 carretera a Ciudad Juárez (La Escondida), Zacatecas, Zac., teléfono (01 492) 924-52-38; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la

avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, en México, D.F., teléfonos (0155) 5229.08.32 y 5229.07.98.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de noviembre de 2002, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 25 de octubre al 5 noviembre de 2002 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el ciudadano Juan Manuel Zepeda en el almacén Colima al teléfono 01 (312) 313-03-01; en sucursal Jalisco con la ciudadana Norma Livier Espino Díaz al teléfono (01) 33 3110-02-11; en la Unidad Operativa Nayarit con el C.P. José Hernández Robles, al teléfono (01 311) 213-01-52 y a la Unidad Operativa de Zacatecas con el licenciado Agustín Pineda Aguilar al teléfono (01 492) 924-52-38.

LICITACION PUBLICA No. DSC/001/2002/EBMI

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
El día 6 de noviembre de 2002 de 9:00 a 10:00 horas	El día 6 de noviembre de 2002 de 11:30 a 12:30 horas	El día 6 noviembre de 2002 a las 12:45 horas	El día 6 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas

Los interesados en participar en las licitaciones deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta, sin incluir I.V.A.

La entrega física y documental de los bienes, será dentro de los 20 días hábiles posteriores al acto de fallo previa realización de pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de la adjudicación.

Zapopan, Jal., a 25 de octubre de 2002.

Subgerente de Administración y Finanzas

Lic. Héctor Sierra Valencia

Rúbrica.

(R.- 169409)

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C
DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA DE ENAJENACION, CONVOCATORIA 001

El Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 párrafo 2 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la Norma Décima Cuarta de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Baja California número 261-7 piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con teléfonos 57-23-13-00 extensiones 2900 y 2904 convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública número BNCR-GRMSG-LPE-01/2002, para la enajenación de un avión Turbocommander 690C/840-10 con su respectivo lote de refacciones, equipo y herramienta, mismos que a continuación se describen:

Modelo

Bienes

Serie

Matrícula

Año de fabricación

Precio Mínimo de Enajenación, en moneda nacional

Avión Turbohélice marca Gulfstream Turbocommander 690C/840-10. Con su lote de refacciones, equipo y herramienta (anexo 1)

Los bienes a enajenar constituyen una sola partida

11688

XC-HAB

1981

\$13,939,958.92

El bien deberá ser retirado de su hangar a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a su pago. Los interesados podrán obtener las bases, mediante el pago de la cantidad de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.), más IVA, que deberán cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; del 24 de octubre al 05 de noviembre de 2002, en la Coordinación de Área de Adquisiciones y Normatividad, ubicada en avenida Baja California número 261-5 piso, colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, D.F., de 09:00 a 14:30, en días hábiles. El avión y su lote de refacciones, equipo y herramienta, podrá ser inspeccionado en forma estática por los interesados previa cita e identificación, en la siguiente ubicación:

Avión matrícula

Ciudad

Dirección

Fecha

Previa cita en:

XC-HAB

Lote de refacciones, equipo y herramienta

Toluca, Edo. de México.

México, D.F.

Hangar de Avemex, S.A. de C.V., ubicado en calle 4 Hangar 14 lote 35, San Pedro Totoltepec, en el Aeropuerto Internacional Adolfo López Mateos.

Calle Sur 72 número 632, colonia Banjidal, C.P. 09450, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

del 24 de octubre al 05 de noviembre de 2002

Gerencia Transportes Aéreos, a los teléfonos 55-74-78-82, 55-74-30-01 y 57-23-13-00 extensiones 2630,2634

Registro de participantes: los oferentes deberán presentarse durante la hora previa al acto de apertura de ofertas, mismo que se efectuará a las 11:30 horas del día 12 de noviembre de 2002, en la sala de juntas del 5 piso del inmueble ubicado en Baja California número 261 colonia Hipódromo Condesa de la ciudad de México, D.F.

El fallo será el 18 de noviembre de 2002, a las 11:30 horas, en la sala de juntas del 5 piso del inmueble ubicado en Baja California número 261, colonia Hipódromo Condesa de la ciudad de México, D.F.

Los postores deberán garantizar la seriedad de su oferta, con el 10% del precio mínimo de venta, constituida a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada para operar en México.

México, D. F., a 24 de octubre de 2002
Atentamente
Director Adjunto de Administración
Lic. Emilio Sanders Romero
Rúbrica.
(R.- 169431)

PENSIONES COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>3,305,715,218.98</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		3,305,715,218.98
112	Valores	<u>3,305,715,218.98</u>	
113	Gubernamentales	2,076,881,321.94	
114	Empresas privadas	1,176,600,141.80	
115	Tasa conocida	1,112,044,383.40	
116	Renta variable	64,555,758.40	
117	Valuación neta	(5,202,479.42)	
118	Deudores por intereses	57,436,234.66	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos	<u>0.00</u>	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
130	Inmuebles	0.00	
131	Valuación neta	0.00	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>128,374.91</u>
134	Disponibilidad	<u>3,452,499.54</u>	
135	Caja y bancos	3,452,499.54	
136	Deudores	<u>14,234,970.79</u>	
137	Por primas	850,238.02	
138	Agentes y ajustadores	19,123.00	
139	Documentos por cobrar	197,875.00	
140	Préstamos al personal	195,517.00	
141	Otros	12,972,217.77	
142	(-) Estimación para castigos	0.00	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
145	Depósitos retenidos	0.00	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		0.00
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso		0.00
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		
151	Otros activos	<u>8,842,568.14</u>	
152	Mobiliario y equipo	1,680,631.66	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	6,152,085.25	
155	Gastos amortizables	1,387,389.32	
156	(-) Amortización	377,538.09	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	<u>3,332,373,632.36</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	<u>3,187,961,069.43</u>	
211	De riesgos en curso	<u>3,107,607,045.40</u>	
212	Vida	3,107,607,045.40	

213	Accidentes y enfermedades y daños	0.00	
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>2,925,230.07</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	2,857,413.53	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
218	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	67,816.54	
221	De previsión	<u>77,428,793.96</u>	
222	Previsión	62,152,140.92	
223	Riesgos catastróficos	0.00	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	15,276,653.04	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>124,625.74</u>
227	Acreedores	<u>52,331,765.26</u>	
228	Agentes y ajustadores	363,855.99	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	51,967,909.27	
232	Reaseguradores y reafianzadores	<u>0.00</u>	
233	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
234	Depósitos retenidos	0.00	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Operaciones con productos derivados	0.00	
238	Otros pasivos	<u>1,494,983.18</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal		0.00
240	Provisiones para el pago de impuestos	894,519.84	
241	Otras obligaciones	600,463.34	
242	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo	<u>3,241,912,443.61</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>196,370,802.94</u>	
311	Capital o fondo social	323,321,043.03	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	126,950,240.09	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>0.00</u>	
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	<u>(14,815.15)</u>	
321	Subsidiarias	<u>(5,224,480.97)</u>	
322	Efecto de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>(42,427,241.49)</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>(35,041,317.09)</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(23,201,759.49)
	Suma del capital	<u>90,461,188.75</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>3,332,373,632.36</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00	

870	Reclamaciones pagadas	0.00	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
890	Pérdida fiscal por amortizar	66,967,874.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	26,245.00	
910	Cuentas de registro	267,540,717.21	
920	Operaciones con productos derivados	0.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la circular F-10.1.4 vigente.

El presente estado financiero fue revisado por el Despacho Mancera, S.C. Ernst and Young, así como las reservas técnicas fueron revisadas por el Despacho de Actuarios y Consultores TBA, S.C. (EXACTSA).

Director General

Act. Fernando Puente Díaz

Rúbrica.

Comisario

C.P.C. Víctor Alberto Tiburcio Celorio

Rúbrica.

Contador General

C.P. Antonio García Konieczny

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. México, D.F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

(R.- 169456)

Ferrocarriles Nacionales de México
En Liquidación
Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno
Dirección de Comercialización

Gerencia de Ventas

CONVOCATORIA MULTIPLE

Ferrocarriles Nacionales de México, organismo descentralizado que conserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su ley orgánica y con las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 4 y 28 de junio de 2001, respectivamente, a través de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de los bienes que se describen a continuación y que no son útiles para Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación, y dadas de baja por el área usuaria:

Licitación pública	Descripción	Ubicación	Fecha venta bases e inspección de bienes	Fecha apertura ofertas	Fecha de p (lo adjudic
GV-016/2002 (83 lotes)	Maquinaria de vía (comercial): Armones y autoarmones Equipo, materiales y herramientas diversas (comercial): Equipos, materiales y herramientas diversas para talleres industriales. Refacciones y materiales diversos de Telecomunicaciones (comercial): Refacciones diversas y material eléctrico para equipos de telecomunicaciones.	San Martín, Pue., Tepeojuma, Pue., Calpulalpan, Tlax., Lagunitas, Tlax. y Nanacamilpa, Tlax. Pantaco, D.F., Puebla, Pue. y San Luis Potosí, S.L.P. Aguascalientes, Ags., Campeche, Camp., Terminal Valle de México, Huehuetoca, Méx., Matías Romero, Oax., Puebla, Pue., Empalme, Son., Coatzacoalcos, Ver., Jalapa, Ver., Medias Aguas, Ver., Orizaba, Ver., Paso del Toro, Ver., Tierra Blanca, Ver., Veracruz, Ver.	25 Oct.-7 Nov.	8-Nov.-02	15-N
GV-017/2002 (179 lotes)	Material de infraestructura (comercial): Riel, durmientes, accesorio de vía y diversos.	Escárcega, Camp., Tapachula, Chis., Tonalá, Chis., Tepetlixpa, Méx., Teoloyucan, Méx., Cuautla, Mor., Oaxaca, Oax. y otros, Puebla, Pue., Atencingo, Pue., Atlixco, Pue. y otros, Teapa, Tab., Calpulalpan, Tlax., Nanacamilpa, Tlax., Lagunitas, Tlax., Mérida, Yuc. y otros.	25 Oct.-8 Nov.	11-Nov.-02	18-N
GV-018/2002 (55 lotes)	Materiales diversos (desecho): Accesorio de vía, aceite quemado, aluminio, bronce, cable, chatarra mixta, cobre, durmientes, ejes, madera, mancuernas, mobiliario, papelería, plástico, desecho de primera y segunda, riel, ruedas y varios.	Aguascalientes, Ags., Mexicali, B.C., Tecate, B.C., Campeche, Camp., varios lugares en Chiapas, La Junta, Chih., Cd. Frontera, Coah., D.F., El Magueyal, Hgo., Sototlán, Hgo., Guadalajara, Jal., La Junta, Jal., Terminal Valle de México, Teoloyucan, Méx., Huehuetoca, Méx., Sierrita, N.L., Matías Romero, Oax., Tomellín, Oax., Juchitán, Oax. y otros, Puebla, Pue., Esperanza, Pue. y otros, San Luis Potosí, S.L.P., Mazatlán, Sin., Sufragio, Sin., Empalme, Son., Hermosillo, Son., Mérida, Yuc. y otros, Tenosique, Tab., Rueda, Tab., Cerro Bernal, Tamps., Apizaco, Tlax.	25 Oct.-11 Nov.	12-Nov.-02	19-N

GV-019/2002 51 lotes	Refacciones y materiales diversos (comercial): Refacciones automotrices y para maquinaria de vía	Pantaco, D.F.	25 Oct.-12 Nov.	13-Nov-02	21-N
-------------------------	---	---------------	--------------------	-----------	------

(1) La descripción de los bienes, así como la ubicación de los mismos y el precio mínimo de venta por lote se especifican en el anexo 1 que se incluye en las bases de cada licitación.

Los interesados en participar deberán inscribirse y recoger las bases de las licitaciones en las oficinas de la Gerencia de Ventas, ubicada en avenida Jesús García número 140, 10 piso, ala B, colonia Buenavista, México, D.F., código postal 06358, con números telefónicos 55-47-73-59 y 55-47-75-30, de 9:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, o bien realizar depósito en sucursal bancaria previa comunicación en los teléfonos que se señalan. Las bases tendrán un valor de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., por licitación. Los interesados podrán inspeccionar los bienes en licitación en el lugar que se especifica como ubicación. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a partir de las 10:30 horas, el día que se señala en el cuadro, en la sala de juntas de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, ubicada en el 10o. piso, ala A, avenida Jesús García número 140, colonia Buenavista, México, D.F., dando a conocer en el mismo acto la hora y fecha del fallo. Los participantes deberán garantizar su postura mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, con un importe equivalente al 10% del valor fijado como mínimo de venta del lote. Las personas físicas o morales que resulten ganadoras deberán pagar en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y retirar los bienes dentro de un plazo que no exceda el número de días hábiles contados a partir de la fecha en que se efectúe el pago de los lotes adjudicados y que se señala en el recuadro.

Visítenos en nuestra página de Internet: www.fnm.com.mx

México, D.F., a 25 de octubre de 2002.

Gerente de Ventas

C.P. Guillermo Viñals Lira

Rúbrica.

(R.- 169460)

FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
 (cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>302,683,714.97</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		288,712,592.09
112	Valores	288,712,592.09	
113	Gubernamentales	131,951,651.90	
114	Empresas privadas	171,355,811.60	
115	Tasa conocida	23,889,385.52	
116	Renta variable	147,466,426.08	
117	Valuación neta	(16,080,316.13)	
118	Deudores por intereses	1,485,444.72	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos	1,118,266.60	
122	Con garantía	1,118,266.60	
123	Quirografarios	0.00	
124	Descuentos y redescuentos	0.00	
125	Cartera vencida	0.00	
126	Deudores por intereses	0.00	
127	(-) Estimación para castigos	0.00	
128	Inmobiliarias	12,852,856.28	
129	Inmuebles	6,426,000.00	
130	Valuación neta	7,250,631.51	
131	(-) Depreciación	623,775.23	
132	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>143,849.81</u>
133	Disponibilidad	<u>(1,137,438.55)</u>	
134	Caja y bancos	(1,137,438.55)	
135	Deudores	<u>49,476,215.25</u>	
136	Por primas	23,083,601.74	
137	Agentes	241,852.57	
138	Documentos por cobrar	815,152.23	
139	Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas		10,528,443.53
140	Préstamos al personal	221,414.17	
141	Otros	14,856,264.24	
142	(-) Estimación para castigos	270,513.23	
143	Reafianzadores	<u>1,384,569.45</u>	
144	Instituciones de fianzas	265,762.61	
145	Primas retenidas por reafianzamiento tomado		0.00
146	Otras participaciones	805,836.51	
147	Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
148	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		312,970.33
149	Otros activos	<u>6,431,207.13</u>	
150	Mobiliario y equipo	3,959,537.37	
151	Activos adjudicados	201,000.00	
152	Diversos	2,005,086.13	
153	Gastos amortizables	616,199.16	
154	(-) Amortización	350,615.53	
155	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	<u>358,982,118.06</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	<u>91,637,099.35</u>	
211	De fianzas en vigor	50,788,019.55	
212	De contingencia	40,849,079.80	
213	Especiales	0.00	
214	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>196,159.17</u>

215	Acreeedores	<u>8,405,858.78</u>	
216	Agentes	3,088,309.77	
217	Acreeedores por responsabilidad de fianzas	0.00	
218	Diversos	5,317,549.01	
219	Reafianzadores	<u>31,314,825.77</u>	
220	Instituciones de fianzas	22,057,694.00	
221	Depósitos retenidos	4,361,116.09	
222	Otras participaciones	4,896,015.68	
223	Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
224	Operaciones con productos derivados		0.00
225	Otros pasivos	<u>16,691,520.81</u>	
226	Provisiones para la participación de utilidades al personal		5,471,463.21
227	Provisiones para el pago de impuestos	93,660.75	
228	Otras obligaciones	9,260,095.85	
229	Créditos diferidos	1,866,301.00	
	Suma del pasivo	<u>148,245,463.88</u>	
301	Capital		
310	Capital pagado	<u>102,105,390.74</u>	
311	Capital social	157,403,476.28	
312	(-) Capital no suscrito	55,298,085.54	
313	(-) Capital no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>19,396,576.33</u>	
317	Legal	19,396,576.33	
318	Para adquisición de acciones propias		0.00
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	<u>2,762,150.09</u>	
321	Subsidiarias	<u>(7,105,664.42)</u>	
322	Efectos de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>138,278,619.97</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>30,245,385.55</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(74,945,804.08)</u>
	Suma del capital	<u>210,736,654.18</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>358,982,118.06</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	20,032,387.45	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	7,904,214,769.49	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	7,596,277,305.26	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	96,056,863.72	
860	Reclamaciones contingentes	20,673,150.37	
870	Reclamaciones pagadas	10,755,819.34	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	1,923,631.56	
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		11,540.00
910	Cuentas de registro	5,515,863,981.97	
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la circular F-10.1.4 vigente.

El presente estado financiero fue revisado por el Despacho Mancera, S.C. Ernst and Young, así como las reservas técnicas fueron revisadas por el Despacho de Actuarios y Consultores TBA, S.C. (EXACTSA).

Director General

Act. Fernando Puente Díaz

Rúbrica.

Comisario

C.P.C. Víctor Alberto Tiburcio Celorio

Rúbrica.

Contador General

C.P. Antonio García Konieczny

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad, en los términos del artículo 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

(R.- 169462)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C

CONVOCATORIA

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) en cumplimiento con las disposiciones que establecen las Políticas y Procedimientos para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de BANCOMEXT, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la Segunda Licitación Pública Nacional BNCE-VTA03/02 para la enajenación onerosa de 25 vehículos terrestres usados en el estado en que se encuentran, propiedad del Banco.

Los bienes se localizan en la calle de Camino a Santa Teresa número 1580, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón (18 vehículos) y en el interior del país directamente en los Centros BANCOMEXT que se mencionan más adelante (2 unidades por Centro, a excepción de Gómez Palacio en donde hay una); los vehículos estarán en exhibición del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2002 de las 9:00 a las 13:00 horas en días hábiles. Para cualquier aclaración, favor de comunicarse con las siguientes personas:

Licitacion publica

Ubicación

Persona responsable

Telefono

BNCE-VTA-03OM/02

Mexico, D.F. Periférico Sur 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan

Lic. Eduardo Paredes Wong

54-49-93-65

BNCE-VTA-03TIJ/02

Tijuana, B.C.N. bulevar general Abelardo Rodríguez número 1405, Zona del Río

C.P. Gabriela Jaramillo Vilchis

(664) 6-35-76-00

BNCE-VTA-03CHIH/02

Chihuahua, Chih. Antonio de Montes número 1103, colonia San Felipe

C.P. Pedro Rojas Reza

(614) 4-39-24-00

BNCE-VTA-03GP/02

Gómez Palacio, Durango calzada Lázaro Cárdenas número 180, Parque Industrial Lagunero

Lic. Ricardo Castañeda Muñoz

(871) 7-50-03-63

BNCE-VTA-03MTY/02

Monterrey, Nvo. León avenida Fundidora número 501, colonia Obrera Cintermex

Lic. Efrén Hernández Campuzano

(81) 83-69-21-00

Los interesados en participar podrán obtener las bases de la licitación con un costo de \$300.00 M.N. más IVA, las cuales contienen los requisitos para participar, la relación de los vehículos con sus respectivos precios mínimos de venta y características, así como los pases de acceso para inspeccionar las unidades. La venta de bases se llevará a cabo en la Subgerencia de Mantenimiento y Bajas de Bienes Muebles, sita en Periférico Sur 4333, 4 piso, ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México D.F., teléfono 54-49-90-00, extensiones 9705 y 9365 y en el interior del país en los Centros BANCOMEXT señalados en el cuadro anterior. Dichas bases estarán disponibles durante los días hábiles del 24 de octubre al 4 de noviembre de las 9:00 a las 13:00 horas.

Se requiere una garantía para el sostenimiento de la oferta, cuyo importe deberá constituirse mediante cheque certificado, de caja o fianza a elección de los interesados, en plaza y a nombre del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., y corresponderá al 10% del valor del precio mínimo de venta del vehículo que se trate. En caso de que se presenten propuestas para dos o más vehículos, será indispensable constituir una garantía que cubra el 10% por cada uno de ellos, aceptándose un solo cheque o fianza que cubra la garantía de los vehículos por los cuales se esté ofertando.

El acto de recepción de sobres con las ofertas de los participantes se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002, a las 9:00 horas en la sala de concursos del Banco ubicada en Periférico Sur 4333, planta baja ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, y para los vehículos ubicados en el interior de la República, en el Centro BANCOMEXT al que corresponda a cada uno de ellos. Asimismo, a partir de las 9:15 horas del día y lugares antes señalados, se realizarán los actos de apertura de ofertas y de fallo, en presencia de representantes de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Recursos Materiales o Responsables de los Centros BANCOMEXT participantes.

Los vehículos enajenados deberán ser liquidados y retirados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del acto de fallo, por parte de los participantes ganadores.

21 de octubre de 2002.

Director de Recursos Materiales

Lic. José Antonio Razo García

Rúbrica.

(R.- 169497)

FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE
 INSTITUCIÓN DE FINANZAS
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
 (cifras en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		101,866,549.45
Valores y operaciones con productos regulares	91,228,276.19	
Valores		91,228,276.19
Gubernamentales	85,626,967.21	
Empresas privadas	4,420,358.10	
Tasa conocida	4,420,358.10	
Renta variable	0.00	
Valuación neta	1,008,214.37	
Deudores por intereses	172,736.51	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	0.00	
Con garantía	0.00	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	10,638,273.26	
Inmuebles	9,889,654.04	
Valuación neta	2,437,371.43	
(-) Depreciación	1,688,752.21	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		3,911,586.24
Disponibilidad		14,939,921.70
Caja y bancos	14,939,921.70	
Deudores		13,769,410.50
Por primas	13,352,251.63	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	15,530.15	
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas-	1,141,979.23	
Préstamos al personal	268,775.38	
Otros 2,461,868.69		
(-) Estimación para castigos	1,187,036.12	
Reafianzadores	3,492,471.74	
Instituciones de fianzas	549,471.09	
Primas Retenidas por reafianzamiento tomado	0.00	
Otras participaciones	2,764,864.72	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	178,135.93	
Otros activos		7,077,777.62
Mobiliario y equipo	994,447.84	
Activos adjudicados	0.00	
Diversos	5,539,875.85	
Gastos amortizables	594,583.87	
(-) Amortización	51,129.94	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		145,057,717.25
Pasivo		
Reservas técnicas		51,310,355.46
De Fianzas en vigor	29,028,233.21	
De contingencia	22,282,122.25	

Especiales	0.00	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		3,691,343.00
Acreeedores		7,756,983.56
Agentes	2,230,237.18	
Acreeedores por responsabilidades de fianzas	1,126,881.02	
Diversos	4,399,865.36	
Reafianzadores	1,744,077.98	
Instituciones de fianzas	1,744,077.98	
Depósitos retenidos	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivados		0.00
Otros Pasivos		9,877,030.43
Provisiones para la participación de utilidades al personal	1,872,906.91	
Provisiones para el pago de impuestos	4,547,447.44	
Otras obligaciones	3,456,676.08	
Créditos diferidos	0.00	
Suma del pasivo		74,379,790.43
Capital		
Capital pagado		99,722,584.37
Capital social	137,563,055.11	
(-) Capital no suscrito	37,840,470.74	
(-) Capital no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
Reservas		5,852,898.15
Legal 5,852,898.15		
Para Adquisición de acciones propias		0.00
Otras 0.00		
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efectos de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		18,553,134.40
Resultado del ejercicio		6,935,856.02
Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable		-60,386,546.12
Suma del capital		70,677,926.82
Suma del pasivo y capital		145,057,717.25
800 Orden		
810 Valores en depósito	0.00	
820 Fondos en administración	0.00	
830 Responsabilidades por fianzas en vigor	4,146,228,055.55	
840 Garantías de Recuperación por fianzas expedidas	2,521,117,656.35	
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	52,835,769.05	
860 Reclamaciones contingentes	27,402,730.07	
870 Reclamaciones pagadas	11,642,891.22	
880 Recuperación de reclamaciones pagadas	1,258,430.93	
890 Pérdida Fiscal por amortizar	0.00	
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00	
910 Cuentas de registro	2,469,928,539.06	
920 Operaciones con productos derivados	0.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0.00 , moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$ 0.00 y \$ 0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las Reclamaciones Contingentes, o sea las Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencias en Litigio, se refiere a reclamos presentados a la institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 vigente.

PricewaterhouseCoopers, S.C. C.P. Jesús E. Morales Campos.

Grupo Tecnica, S.A. De C.V. Act. Pedro A. Covarrubias Gonzalez

México, D.F., a 4 de septiembre de 2002.

Director general Comisario

Lic. Carlos Guerrero Rojas C.P. Carlos Arreola Enriquez

Rúbrica Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad y Administración

C.P. Raúl Neri Molina

Rúbrica.

(R.- 169498)

SWISS RE MEXICO S.A.
AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE REASEGURO
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

A TODAS LAS COMPAÑIAS CEDENTES RESPECTO DE RIESGOS EN LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, DAÑOS Y REAFIANZAMIENTO, Y AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace del conocimiento del público en general que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Swiss Re Mexico S.A. celebrada el 18 de octubre de 2002 acordó traspasar la totalidad de la cartera de reaseguro de dicha sociedad, de acuerdo a lo siguientes:

Bases de Traspaso

1. La cartera de reaseguro de las operaciones de Vida, de Accidentes y Enfermedades, y de Fianzas, así como la cartera de reaseguro de la operación de daños, únicamente en lo que respecta al ramo de crédito, y a la parte proporcional del ramo de Marítimo y Transportes en lo que corresponde a aviación, se traspasará a la sociedad denominada Swiss Reinsurance Company, de nacionalidad Suiza. El traspaso estará integrado por los derechos y obligaciones a favor y a cargo, derivados de los contratos de reaseguro celebrados con las cedentes.

2. La cartera de reaseguro de la operación de daños, excepto el ramo de credito, y excepto la parte proporcional del ramo de Marítimo y Transportes en lo que corresponde a aviacion, se traspasará a la sociedad denominada Swiss Reinsurance America Corporation, sociedad constituida en el Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. El traspaso estará integrado por los derechos y obligaciones a favor y a cargo, derivados de los contratos de reaseguro celebrados con las cedentes.

3. Tanto Swiss Reinsurance Company como Swiss Reinsurance America Corporation se encuentran debidamente inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

4. El traspaso de la cartera mencionado en los puntos 1 y 2 anteriores surtirá efectos el día 1° de enero de 2003.

5. Las operaciones de reaseguro que en su caso llegue a concertar Swiss Re México, S.A. entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2002 serán también traspasadas con efectos al 1° de enero de 2003. El traspaso de dicha nueva cartera se hará ya sea a SWISS Reinsurance Company o a Swiss Reinsurance America Corporation, dependiendo del tipo de operaciones y ramos de que se trate, atendiendo a la distribución detallada en los puntos 1 y 2 anteriores.

6. El traspaso de la cartera no modificará, en forma alguna, los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de reaseguro que son objeto de dicho traspaso.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga.

Atentamente,

Swiss Re México, S.A.

Director Financiero

Jörg Franz Wiedenbach Peter

Rúbrica.

(R.- 000000000000000000000000)

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 13:30 horas del próximo día 8 de Noviembre del 2002, en el domicilio ubicado en el décimo sexto piso del edificio marcado con el número 383 de la Avenida Paseo de la Reforma, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D. F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe a los accionistas de la sociedad respecto a la conversión efectuada el 28 de diciembre del 2001, de las Obligaciones Subordinadas denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, Convertibles Forzosamente en Títulos Representativos del Capital, Clase II, Serie "O". (emisión GFINTER 95B-D).

II. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la cancelación de 17'930,145 acciones de tesorería, Clase II, serie O.

III. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la modificación al valor nominal de las acciones representativas del capital social.

IV. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la modificación al Artículo Séptimo de los estatutos sociales.

V. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la emisión de los certificados provisionales o títulos definitivos que representen la nueva estructura del capital social y canje de los mismos por los títulos que se encuentran actualmente en circulación.

VI. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Se les recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán recabar en las oficinas de la Sociedad la correspondiente Tarjeta de Admisión, mediante la presentación de la constancia de depósito expedida por S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, por una Institución de Crédito o una Casa de Bolsa autorizada a más tardar el día 5 de noviembre del 2002. Los Accionistas que deseen hacerse representar por medio de otra persona, podrán hacerlo mediante carta poder otorgada en el formulario elaborado por esta Sociedad, mismo que se encuentra a su disposición en el décimo quinto piso del domicilio ya citado, en los términos del Artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

México, D. F., a 24 de octubre del 2002.

El Secretario del Consejo de Administración

Lic. Manuel Velasco Velásquez

Rúbrica.

(R.- 169537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Ciudadano Doctor Roberto Morales Flores, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Noviembre de 1998, dicta el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se designa al Titular de la Jefatura Delegacional de los Servicios Jurídicos, Licenciado Jorge Diego Mar Ponce, para que supla las ausencias del suscrito, en el entendido de que esta designación es para todos los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 275 Fracción VIII de la Ley del Seguro Social, preceptos vigentes en términos de los Artículos 2º y 8º Transitorios del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Diciembre de 2001.

Orizaba, Ver., a 20 de Septiembre de 2002

Dr. Roberto Morales Flores

Rúbrica.

(R.- 169545)

CIRCULO CUBANO DE MEXICO A.C.,

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Círculo Cubano de México A.C., cita por este medio a todos los socios Numerarios a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que deberá tener lugar en su domicilio social, ubicado en la calle de Córdoba número 14, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Primera convocatoria en noviembre 3 a las 17:00 horas

Segunda convocatoria en noviembre 10 a las 17:00 horas del presente año, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la convocatoria.
2. Lectura del acta de la sesión de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Lectura de informe del Tesorero sobre el estado de los fondos del Círculo y el Balance Anual.
4. Lectura de la memoria anual que presente el Consejo Directivo.
5. Lectura de informes y comunicaciones.
6. Aprobación y comprobación de los socios numerarios.
7. Mociones de interés general que presenten y que no envuelvan ninguna modificación de los estatutos, ni que otras razones requieran una Asamblea General. Para que una moción pueda ser tratada en la Asamblea General Ordinaria, será requisito indispensable que se haya presentado por escrito en la Secretaría del Círculo Cubano de México A.C. Por lo menos con 48 horas de anticipación al día de la Asamblea.

1. Interpelación al Consejo Directivo, quejas y protestas de los socios.
2. Elecciones Generales
3. Advertencia del presidente a los Consejos Directivos entrante y saliente.

México, Distrito Federal, octubre 4 del 2002

Presidente

Ing. Jose A. Primelles Williamson

Rúbrica.

Secretario

Ing. Román Picard del Prado

Rúbrica.

(R.- 169550)

